ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 49-2-10007-2022

LUGAR Y FECHA: Facatativá (Cundinamarca), 25 JUL 2022

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 75.095.278 de Manizales (Caldas)

CARGO: Director Escuela Nacional de Carabineros

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 01610 del 06/06/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00684 del 18 de marzo del 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: NKH ELECTRONICA S.A.S

NIT: 900.944.696-1

REPRESENTANTE LEGAL: HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.374.690 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÒN DE REPUESTOS PARA LOS RADIOS DE COMUNICACIÓN PERTENECIENTES A LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: ($ 27´639.885,00) VEINTE SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO

FECHA DEL CONTRATO: 10 marzo 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 60 días.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional, Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" cancelará el valor total del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente manera, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 9 del Decreto No. 537 del 12/04/2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", a la oficina del Grupo Contratos y/o al correo electrónico escar.ofcon@policia.gov.co para su revisión aprobación y posterior publicación en la plataforma del SECOP II, de acuerdo al derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO
Jefe Telemática ESCAR.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Adición N° 1 de fecha 28/04/2022

Se adicionó al valor del contrato principal la suma de: seis millones doscientos catorce mil doscientos noventa y tres pesos ($ 6´214.293,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Treinta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos ($ 33´854.178,oo)

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de Mayo del 2022.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2322 – 18-02-2022	$ 33´561.360,00	6522 – 10-03-2022	$ 27´639.885,oo
Adición N° 1	4722 – 22-04-2022	$ 6.214.293,00	8522 – 29-04-2022	$ 6´214.293,oo

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 11-44-101184293

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 16/03/2022.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
11-44-101184293 Anexo 2.	29/04/2022	Adición No. 1	3/05/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 6´770.835,60	10/03/2022	10/11/2022
Calidad de los bienes	$ 16´927.089,00	10/03/2022	10/09/2023
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y adición, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	GS-2022-002255-ESCAR	31/03/2022	GS-2022-002257-ESCAR	31/03/2022	$ 27.639.884,69	FE-67	19/04/2022	$ 27.639.884,69	No aplica
ADICIÓN 1	GS-2022-003168-ESCAR	14/05/2021	GS-2022-003169-ESCAR	14/05/2021	$ 6.214.293,00	FE-68	13/05/2022	$ 6.214.293,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		$ 33.854.177,69	TOTAL, FACTURADO		$ 33.854.177,69	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 33.854.178	$ 33.854.177,69	$ 0,31	$ 33.854.177,69	$ 33.854.177,69	$ 0,00

Se deja constancia que del valor total del contrato quedo pendiente por ser facturado el Valois de $ **0.31** centavos teniendo en cuenta que el sistema de facturación electrónica no permitió el pago del mismo por lo cual se procede a realizar la reducción de este valor.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6522	4922	100286822	20/04/2022	$ 27.639.884,69	$ 1.428.448,00	$ 26.211.436,59
8522	12622	143452022	25/05/2022	$ 6.214.293,00	$ 321.159,00	$ 5.893.134,00
TOTALES				$ 33.854.177,69	$ 1.749.607,00	$ 32.104.570,59

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$ 0,00	$ 0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-002554-ESCAR	16 DE ABRIL DEL 2022	MARZO
2	GS-2022-003155-ESCAR	4 DE MAYO DEL 2021	ABRIL
3	GS-2022-003506-ESCAR	4 DE JUNIO DEL 2022	MAYO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS.**

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 25 de mayo del 2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR: Subintendente FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO Jefe Telemática ESCAR.

POR EL CONTRATISTA: NKH ELECTRONICA S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.374.690 de Bogotá

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 49-2-10007-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: NO existe ningún saldo no ejecutado del contrato No. 49-2-10007-2022.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los

bienes, en las condiciones y términos establecidos| en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Facatativá.

25 .III 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **FERNADO MURILLO SABOGAL**
Director Escuela Nacional de Carabineros

POR EL CONTRATISTA,

NKH ELECTRONICA S.A.S.
NIT. 900.941.581-1

HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ
Representante Legal NKH ELECTRONICA S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO**
Jefe Telemática ESCAR

Elaborado por: SI. Ferney Antonio Guevara Nieto ESCAR-TELEM
Revisado por: IJ. Samuel Andres Garzon ESCAR-OFCON
Revisado por: IJ. Alexander Rojas Herrera ESCAR-ASJUR
Revisado por: CT. Johan Sebastián Salamanca Gómez ESCAR-JEFAD
Revisado por: MY. Viviana Melisa Corredor Vargas ESCAR-SUDIR
Fecha de elaboración: 11/07/2022
Ubicación C:\\Mis documentos\2022